



Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 034/2014
Subsidio para Deportista Local

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que el DEPORTE es una actividad recomendada para el desarrollo tanto físico como psíquico;

Que tenemos representantes de distintas disciplinas que van a distintos puntos del país llevando con orgullo el nombre de nuestro pueblo;

Que de esta manera se promociona a nuestra localidad turísticamente a lo largo y ancho de nuestro país;

Que son Embajadores Ad-Honorem de nuestro pueblo;

Que uno de nuestros Atletas viaja al vecino país de Chile a competir los días;

Que se cuentan con los recursos económicos suficientes para apoyar estas actividades;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

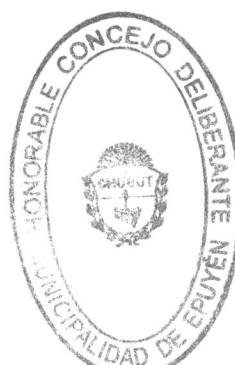
Artículo 1º.- Otorgar un aporte no reintegrable de pesos un mil (\$1.000), al atleta Fernández Santiago, D.N.I.N° 37.757.389, para cubrir gastos de traslado al vecino país de Chile

Artículo 2º.- Desígnese los fondos para dicho Subsidio de la partida de cortesía y homenaje de los recursos de este Honorable Concejo.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

Pedro E. Cañuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Irma Melioli
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén